

 <p>CORPORACIÓN Gilberto Echeverri Mejía</p>	<h1>RESOLUCIÓN</h1>	Código: GJU– FR - 01 Versión 02 Página 1 de 3
---	---------------------	---

1000

RESOLUCIÓN 092/25

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO “GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA”, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025

LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA

En uso de sus facultades legales y estatutarias y, en especial por las conferidas en el artículo 37 de los estatutos y

CONSIDERANDO QUE:

1. Que en el literal a del artículo 30 de los estatutos de la Corporación se consagra como función de la Junta Directiva: “Examinar y aprobar el presupuesto anual y las modificaciones que considere necesarias o solicitadas por el Director Ejecutivo, de acuerdo con la normatividad presupuestal”
2. Que en el artículo 21 Resolución N°0034 de mayo de 2019 por medio de la cual se modifica la Resolución N°004 de 2015, en donde se adopta el Estatuto Orgánico de Presupuesto de la Corporación para el Fomento de la Educación Superior ahora Corporación Gilberto Echeverri Mejía establece que las modificaciones (adiciones, reducciones o traslados), que varíen el valor total de los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobados por la Junta Directiva.
3. Que a través del acuerdo N°001 del 30 de diciembre de 2024, fue aprobado por la Junta Directiva el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, para la vigencia fiscal de 2025.
4. Que a través de la resolución N°080 de diciembre 30 de 2024, se liquida el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, para la vigencia fiscal 2025.
5. Que mediante acta N° 123 del 29 de octubre de 2025, la junta Directiva aprobó incorporar la adición de recursos al presupuesto de la Corporación para la vigencia 2025 del Programa Semestre Cero, estos por valor de DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA MILLONES CIENTO CATORCE MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS M/L (\$2.890.114.204).
6. Que el Profesional de Presupuesto, indica que la modificación presupuestal, es acorde, con los lineamientos y recursos de la entidad, por lo tanto, los términos del presente acto administrativo son procedentes.

En mérito de las consideraciones anteriores,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al presupuesto de Ingresos de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía para la vigencia 2025, la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA MILLONES CIENTO CATORCE MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS M/L (\$2.890.114.204), para el centro de costo Semestre Cero, de acuerdo con el siguiente detalle:

+ (57) (4) 540 90 40 / 01 8000 413522

Edificio Estación Medellín - Ferrocarril de Antioquia
Carrera 52 n° 43 - 31, Oficinas 204 y 205, Medellín, Antioquia
www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co



Fundación epm



Código	Rubro	Valor
1	Ingresos Totales	\$ 2.890.114.204,00
1.1	Ingresos Corrientes	\$ 2.590.114.204,00
1.1.02	Ingresos no tributarios	\$ 2.590.114.204,00
1.1.02.06	Transferencias corrientes	\$ 2.590.114.204,00
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	\$ 2.590.114.204,00
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de Gobierno	\$ 2.590.114.204,00
1.1.02.06.006.06.01	Recursos de la Gobernación de Antioquia	\$ 2.590.114.204,00
1.1.02.06.006.06.01.06	Departamento- Semestre cero	\$ 2.590.114.204,00
1.2	Recursos de Capital	\$ 300.000.000,00
1.2.05	Rendimientos	\$ 300.000.000,00
1.2.05.06	Recursos de terceros	\$ 300.000.000,00
1.2.05.06.01	Recursos en Administración	\$ 300.000.000,00
1.2.05.06.01.04	Rendimientos educación Superior	\$ 150.000.000,00
1.2.05.06.01.07	Rendimientos Mejores Bachilleres PDET	\$ 150.000.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar al presupuesto de Gastos para la vigencia 2025 de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA MILLONES CIENTO CATORCE MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS M/L (\$2.890.114.204), para el centro de costo de Semestre Cero de acuerdo con el siguiente detalle:

2	Gastos	\$ 2.890.114.204,00
2.3	inversión	\$ 2.890.114.204,00
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 2.890.114.204,00
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 2.890.114.204,00
2.3.2.02.01	Materiales y suministros	\$ 144.413.000,00
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 144.413.000,00
2.3.2.02.01.003.01	Materiales y Suministros	\$ 144.413.000,00
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 2.745.701.204,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 2.745.701.204,00
2.3.2.02.02.008.07	logística y operación de eventos	\$ 158.787.923,00
2.3.2.02.02.008.10	Otras adquisiciones de servicios	\$ 467.764.281,00
2.3.2.02.02.008.11	Servicios de personales indirectos	\$ 1.689.149.000,00
2.3.2.02.02.008.13	Gastos de desplazamiento	\$ 430.000.000,00



RESOLUCIÓN

Código: GJU– FR - 01

Versión 02

Página 3 de 3

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición,

Dada en Medellín, el día 29 de octubre de 2025

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

FELIPE ANDRÉS GIL BARRERA
Director Ejecutivo

Proyectó: Sandra Sugey Ríos Montoya - Profesional de Presupuesto
Revisó: Jessika del Carmen Hinestroza Palacios – Profesional jurídica
Revisó: Luisa Fernanda Agudelo Varela – Subdirectora administrativa y financiera

+(57) (4) 540 90 40 / 01 8000 413522

Edificio Estación Medellín - Ferrocarril de Antioquia
Carrera 52 n° 43 - 31, Oficinas 204 y 205, Medellín, Antioquia
www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co



Fundación epm

